

ORDENANZA 13/2023

VISTO:

Que el próximo 30 de octubre del 2023, se cumple el 40 aniversario de la vuelta a la democracia, y;

CONSIDERANDO:

Que, en 1983, llegó a su fin la dictadura cívico-militar autodenominada «Proceso de Reorganización Nacional», que gobernaba Argentina desde el golpe de Estado de 1976;

Que, en las elecciones presidenciales de Argentina de ese año fue elegido Presidente de la Nación Raúl Alfonsín de la Unión Cívica Radical recuperando así nuestro país la democracia;

Que, en múltiples sentidos aquella jornada marco un antes y un después para la historia Argentina y su sistema político;

Que, el próximo 30 de octubre se cumplen 40 años de aquel día en que todos los argentinos y argentinas recuperaron el derecho a votar y elegir a sus propias autoridades y gobernantes, tal como se contempla en la Constitución Nacional;

Que, no solo eso, sino también todo lo que implica vivir en democracia y con derechos inalienables: el derecho a la vida, la libertad de expresión, la igualdad, la identidad, la seguridad, la felicidad y tantos más;

Que, el gobierno de Raúl Alfonsín decretó lo que sería otro de los hechos históricos más movilizantes de Argentina: el juicio a los miembros de las 3 juntas militares que usurparon el poder en 1976, creando la CONADEP, ente que produjo un decisivo informe titulado “Nunca más”.

Que, si bien, a partir de entonces, la Argentina comenzaría a recorrer un difícil camino de recuperación, con una hiperinflación al final del mandato de Alfonsín, lo más importante estaba cumplido: la consolidación de la democracia;

Que, Raúl Alfonsín fue uno de los pocos políticos argentinos que se opuso a la incursión militar en Malvinas, convirtiéndose en el que mejor supo interpretar las demandas de verdad y justicia de la sociedad, y el que más esperanza generó entre los más jóvenes;

Que, al cumplirse 40 años de la restauración de la democracia es un acto de justicia un reconocimiento a Raúl Alfonsín;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de General Paz en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Declarar en el distrito de General Paz al año 2023 como Año de la Democracia.-----

ARTÍCULO 2º: Disponer que, durante el año 2023, toda documentación oficial de la administración pública municipal y del Honorable Concejo Deliberante, deberá llevar en el margen superior derecho un sello con la leyenda

"1983-2023 Año de la Democracia". -----

ARTICULO 3º: Comunicar al Departamento Ejecutivo y a sus dependencias.-----

ARTICULO 4º: Envíese copia de la presenta a los Concejos Deliberante de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTICULO 5º: Regístrese, cumplido archívese.-----

--Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de General Paz, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los 13 día del mes de Marzo del año 2023.-



FRANCO RAFFONE
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante
General Paz



Prof. ALICIA NATIVIDAD GENIN
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
General Paz